



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 07/23

Conscripto Bernardi, 07 de febrero de 2023

VISTO:

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 05/23 para la adquisición de tres mil litros de gasoil común; y,

CONSIDERANDO:

Que se obtuvieron dos (2) propuestas de las tres que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **GULF Federal-Entre Ríos** quien concursó con la propuesta de \$ 668.700.00 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil setecientos)
2. **AXION Federal-Entre Ríos** no concursó
3. **PUMA Federal-Entre Ríos** quien concursó con la oferta \$ 729.000,00 (pesos setecientos veintinueve mil con 00/100)

Que de las propuestas presentadas, se determinó aceptar la N° 1 **GULF Federal-Entre Ríos** por considerarse la oferta más conveniente de acuerdo al precio, calidad y características (Anexo I).

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:**

Artículo 1°: Adjudicase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 05/23, a la firma de: **GULF Federal-Entre Ríos**.

Artículo 2°: Autorízase la compra de 3.000 (tres mil) litros de gasoil común, con el costo de \$ 668.700.00 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil setecientos)

de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado de fecha 01 de febrero de 2023.


Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago e imputación de la presente adquisición.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 7/23
FECHA DE SANCIÓN: 07/02/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 16:10:30 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

68397b769cd254aa0dd5ecd201aa87ba0f4df26f53693e2fd1e2b89ace3cbc32

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=7-23&hash=68397b769cd254aa0dd5ecd201aa87ba0f4df26f53693e2fd1e2b89ace3cbc32>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*